



Expediente: 1729/22

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - C/ GONZALEZ ROY ANIBAL Y OTRO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 01/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20228771229 - PROVINCIA DE TUCUMAN DGR, -ACTOR

90000000000 - CARBAJAL, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO

20226650602 - GONZALEZ ROY, ANIBAL-DEMANDADO

30574449967 - ABASTECEDORA SAN NICOLAS SRL, -TERCERO

20289988352 - AGUILAR, EDUARDO ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO

20226650602 - ALVAREZ, CARLOS LUIS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 1729/22



H108013353234

Juzgado de Cobros y Apremios 2.-

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - c/ GONZALEZ ROY ANIBAL Y OTRO s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 1729/22

Presento a despacho informando a S.S. que en fecha 10/10/202 a hs.14:02 efectuó presentación en ésta causa el letrado Aguilar Eduardo Alejandro, quien no fue apersonado en forma. No habiendo acompañado pago de bonos profesionales de leyes 6059 y 5233, y tasa de justicia. Es todo cuanto puedo informar.

San Miguel de Tucumán.- Téngase presente lo informado por secretaría actuaria. A los fines de poner orden al proceso: **1.-** Téngase por apersonado al letrado Aguilar Eduardo Alejandro, con domicilio digital constituido. Désele interveción de ley en el carpacter de apoderado del codemandado ABASTECEDORA SAN NICOLAS SRL. **2.-** Intímese al presentante para que en el término de 48 hs. acompañe tasa de justicia, bajo apercibimiento de ley. Asimismo adjunte juego de bonos profesionales, ley 5233 y 6059 (Art. 26 y 27), bajo apercibimiento de comunicar dicho incumplimiento al Colegio de Abogados y a la Caja de Abogados y Procuradores. **3.-** Atento a lo dispuesto en art. 14 CPCCT, manifiesten los letrados Aguilar Eduardo Alejandro y Alvarez Carlos Luis si actuarán de manera conjunta, alternativa o sucesiva.

.-AMJJ1729/22

Actuación firmada en fecha 31/08/2026

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

Certificado digital:
CN=NORRY Marta Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27228773544

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.